

81

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. Verbal (E.U.M.H.E.C.P. y SOC. PAT.), 73168 31 84 001 2021 00003 00

Atendiéndose lo solicitado por la vocera judicial de la parte actora, mediante el escrito anterior, el Juzgado obrando de conformidad con lo consagrado en el numeral 4 y 5 del artículo 373 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 9 a.m. del día 8 del mes de FEBRERO del año 2022, para llevar a efecto la audiencia pública oral, donde se oirá a las partes en sus alegatos y luego se proferirá la sentencia asistan o no, la cual se realizará preferentemente mediante el uso de las TIC, tal y como lo prescribe el artículo 3 del DL. 906 del 4 de junio de 2020, y mediante la aplicación TEAMS y en la que en su momento se les indique.

Desde ya se convoca a las partes y apoderados para que asistan a la audiencia.

El señalamiento anterior, comuníquesele a las partes.

Notifíquese y Cúmplase.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA

Juez

<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.</p> <hr/> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. <u>211</u>, hoy <u>16-12-21</u> (C.G.P., art. 295).</p> <p>WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario</p>
